	Procedimiento	Código	PR_02_AD-4
	TRASLADO DE USUARIOS DESDE EL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS	Versión	1
		Página	1 de 5

1. OBJETIVO

Lograr un traslado seguro, efectivo y oportuno de los usuarios del servicio de endoscopias hacia otros servicios institucionales, brindando información clara y completa y un servicio con calidad que sea satisfactorio para el usuario y sus acompañantes

2. ALCANCE

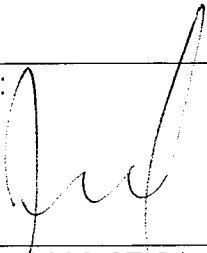
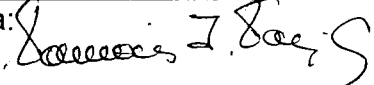

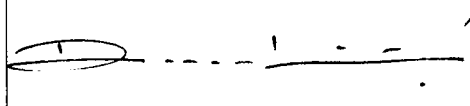
Este procedimiento aplica al servicio de endoscopias de la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí como emisor y a los servicios de urgencias, hospitalización y UCI como receptores.

Además, a todos los usuarios que requieran del servicio de endoscopias digestiva y el personal del Centro Regulador, responsable de hacer efectivos los traslados.


3. RESPONSABLE DE ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Son responsables de la implementación, socialización y seguimiento de este procedimiento el Coordinador del servicio,
los médicos y auxiliares que trabajan en área y el personal del Centro Regulador.

La socialización de este procedimiento se hará a través del entrenamiento en puesto de trabajo, cada vez que ingrese personal nuevo, además de resocializaciones anuales, a través de solicitud de correo electrónico en el cual se sugiere la lectura del material en la intranet y se da fecha para evaluación escrita, con lo que se evalúa la adherencia al procedimiento.

Elaboró/actualizó: Adriana M. González Coordinador Consulta Externa	Revisó: Damaris Doria Carrascal Asesora Planeación y Calidad Dora Elena Rodríguez A. Profesional Información Documentada	Aprobó: Diego León Muñoz Zapata Gerente
Firma: 	Firma:  	Firma: 
Fecha: 2020-07-01	Fecha: 2020-07-06	Fecha: 2020-07-07

Copia Controlada

	Procedimiento	Código	PR_02_AD-4
	TRASLADO DE USUARIOS DESDE EL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS	Versión	1
		Página	2 de 5

De igual forma se hará por parte del coordinador del servicio, medición de adherencia al procedimiento de TRASLADO DE USUARIOS DESDE EL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS al médico especialista, al personal de auxiliares de endoscopias, medico de sedación y camilleros que participan en las diferentes actividades que se realizan en el servicio. Esta actividad se llevará a cabo en forma semestral (cada 6 meses).

Las evaluaciones se montarán en la plataforma de COLMENA, con la colaboración del área de Talento Humano

4. DEFINICIONES

Traslado intrahospitalario: el movimiento de un usuario a otra unidad hospitalaria, de manera puntual o momentánea, para realizar una prueba diagnóstica o de intervención, siempre que se realice en el interior de las instalaciones del hospital donde se encuentra ingresado el paciente.

Viaje R: Significa viaje redondo y aplica cuando el usuario se transporta en ambulancia para realizarse un procedimiento diagnostico o terapéutico e implica que la ambulancia realiza viaje de ida y vuelta con el mismo usuario.

APH: Significa atención prehospitalaria

5. ENTRADAS


INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
Usuario del servicio de endoscopia quien luego de la realización de un procedimiento requiere retornar a su servicio de origen.	Servicio de endoscopia digestiva	Usuario con procedimiento realizado y en adecuadas condiciones clínicas para retornar a su servicio de origen

6. CONTENIDO

Copia Controlada

**TRASLADO DE USUARIOS DESDE EL
SERVICIO DE ENDOSCOPIAS**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Trasladar a los usuarios a quienes se les ha realizado algún procedimiento en el área de endoscopias, a su servicio de origen	Una vez realizado el procedimiento y que el usuario se encuentre en adecuadas condiciones clínicas, se decide el traslado a su servicio de origen. Realizando anotación en la historia clínica	Médico especialista Médico general encargado de la sedación	Historia clínica electrónica
	Llamar al Centro Regulador para solicitar al camillero para el traslado o el servicio de traslado en ambulancia si es en la otra sede del hospital. Aclarando según la condición medica del usuario si requiere ser trasladado en camilla o silla de ruedas	Auxiliar de enfermería	Historia Clínica
	Una vez llegue el camillero o el funcionario APH se entrega el usuario con las respectivas recomendaciones y el informe físico del procedimiento realizado y se traslada a su servicio de origen	Auxiliar de enfermería Camillero Funcionario APH	Informe de procedimiento endoscópico
	Entregar el usuario en el servicio destino con los documentos correspondientes	Camillero Funcionario APH	Informe de procedimiento endoscópico
	Si el usuario presenta descompensación hemodinámica, complicaciones durante el procedimiento o no se ha recuperado luego de 4 horas, se traslada al servicio de urgencias. En compañía del camillero, médico de sedación y la auxiliar de endoscopias previo llamada al servicio de urgencias anunciando la llegada del	Médico de sedación Auxiliar de enfermería Camillero	Historia clínica

	Procedimiento	Código	PR_02_AD-4
	TRASLADO DE USUARIOS DESDE EL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS	Versión	1
		Página	4 de 5

	usuario		
--	---------	--	--

7. SALIDAS

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Usuario ubicado nuevamente en su servicio de origen o en urgencias si su condición clínica lo amerita con el procedimiento endoscópico realizado.	Urgencias, Hospitalización, UCI	Usuario con procedimiento realizado e informe de dicho procedimiento.

8. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES (*)

- Recordar transportar al usuario bajo todas las medidas de bioseguridad.
- No olvidar entregar el reporte físico del procedimiento endoscópico en el área origen del usuario

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (*)


CÓDIGO	NOMBRE
PR_07_UG-2	Traslado del Usuario en Ambulancia

10. CONTROL DE CAMBIOS (*)

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SOLICITANTE
2020-07-06	1	Creación del procedimiento traslado de Usuarios desde el servicio de endoscopias.	Adriana M. González Coordinador Consulta Externa

11. REGISTROS QUE GENERAN AL IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO

Copia Controlada

	Procedimiento	Código	PR_02_AD-4
	TRASLADO DE USUARIOS DESDE EL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS	Versión	1
		Página	5 de 5

CÓDIGO	NOMBRE
NA	Informe de procedimiento endoscópico arrojados por el equipo

12. CONTROL DE SOCIALIZACIÓN

PROCESO- SERVICIO/ÁREA	CARGOS(S) A LOS QUE SE SOCIALIZA
Servicio de endoscopias	Médicos General con entrenamiento en sedación, Auxiliares de enfermería, camilleros y/o APH

13. CONTROL DE APROPIACIÓN

La apropiación del contenido del procedimiento por parte del Cliente interno una vez este ha sido socializado, se puede evidenciar mediante los siguientes mecanismos: observación del desempeño, aplicando lista de chequeo, entrevista dirigida, simulacro, test escrito, entre otros.

Esta debe ser ejecutada por el responsable de hacer la socialización, durante las actividades planeadas para dar a conocer los documentos, actividades de inducción, reinducción o entrenamiento en el puesto de trabajo.

14. ANEXOS (*)

CÓDIGO	NOMBRE
No Aplica)	